810.16.01.23173.26

Yopal, 09 de octubre de 2026

Señores:
BOBINADOS ELECTRO ORIENTE S.A.S
Correo electrónico: planta@beoriente.com

REFERENCIA: **INVITACIÓN No. 812.28.01.00067.26**

ASUNTO: INVITACIÓN A OFERTAR

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal ESP, atendiendo la modalidad de contratación directa descrita en el artículo 55 de la Resolución No. 1273 del 23 de Agosto de 2021, Manual de Contratación, modificada por la Resolución No. 0442 del 25 de abril de 2024, requiere los siguientes servicios, a precios fijos sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los precios del mercado vigentes y con los ítems que más adelante se relacionan; para cuyos efectos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios, se cursa la presente solicitud de oferta.

En caso de que usted esté interesado en prestar los servicios requeridos, deberá supeditar y sujetar su oferta escrita a la siguiente información:

1. OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS INDUSTRIALES Y/O ESPECIALIZADOS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE TRATABILIDAD DE LAS PTAP, POZOS DE BAJA Y GRAN PRODUCCIÓN, PTAR, EBAR's Y OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA EAAAY EICE ESP DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

2. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, lo que ocurra primero.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto es la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000),** incluido IVA y demás tasas, impuestos y/ contribuciones que se generen, lo mismo que los costos directos e indirectos que se causen, monto respaldado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026000337 del 08 de octubre de 2026, bajo los siguientes rubros:

RUBRO	CENTRO DE COSTO
2.4.5.02.09.03.01- Mantenimiento y operación equipos- Acueducto	PROCESO OPERATIVO DE OPERACIÓN ACUEDUCTO
2.4.5.02.09.03.02- Mantenimiento y operación equipos- Alcantarillado	OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
2.4.5.02.09.03.03- Mantenimiento y operación equipos- Aseo	Operación relleno sanitario

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, y su valor será agotable hasta el monto máximo establecido. El presupuesto se ejecutará de acuerdo con las necesidades de mantenimiento correctivo que se presenten durante el plazo contractual, mediante las órdenes de trabajo escritas que sean impartidas por el supervisor, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Cada orden de trabajo será atendida de acuerdo con los precios unitarios pactados, y su valor se determinará multiplicando el precio unitario correspondiente por las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato

El contrato se entenderá ejecutado en su totalidad cuando se agote el presupuesto máximo disponible o venza el plazo de ejecución, lo que ocurra primero. En consecuencia, no se garantiza al contratista la ejecución de cantidades determinadas de los ítems que conforman el presupuesto, y la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. no estará obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto, sino únicamente las cantidades que efectivamente sean requeridas, ordenadas, ejecutadas y recibidas a satisfacción durante la ejecución contractual

4. FORMA DE PAGO

La EAAAY EICE ESP pagará el valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y los bienes efectivamente suministrados en el período, liquidados a los precios unitarios pactados, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentación de factura o documento equivalente, pago de aportes a seguridad social, pensión, ARL y parafiscales, informe de supervisión y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado por la EAAAY EICE ESP. La EAAAY EICE ESP sólo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

Para el pago final se requiere la suscripción del acta de terminación y liquidación final, y la constancia o soporte de publicación en la plataforma SECOP II del informe de ejecución final, además de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado por la EAAAY EICE ESP y el diligenciamiento de las actas de recibo, informe final de supervisión.

5. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

El futuro contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

5.1. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar el mantenimiento correctivo integral de la maquinaria y de los equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos e hidráulicos de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., cada vez que estos presenten fallas, daños, deterioro o requieran la sustitución de partes, con el fin de restablecer su operatividad, seguridad y condiciones normales de funcionamiento.

5.2. Las actividades estarán orientadas a la reparación, suministro e instalación de repuestos, pruebas de funcionamiento y puesta en operación de los equipos intervenidos. Dichas intervenciones se realizarán conforme a los requerimientos técnicos definidos por la Empresa y bajo demanda, según se presenten las fallas o se programen mantenimientos correctivos priorizados.

5.3. **Reparación integral y limpieza:** Realizar la limpieza de la maquinaria y equipos intervenidos, el reemplazo de piezas averiadas, el cambio de juntas, sellos o partes desgastadas, así como la aplicación de lubricantes y ajustes requeridos, siguiendo las recomendaciones del fabricante o las buenas prácticas técnicas.

5.4. **Informes técnicos de intervención:** Presentar reportes detallados de cada reparación ejecutada, incluyendo como mínimo: estado final del equipo, causas probables de la falla (cuando sea posible determinarlo), actividades correctivas realizadas, repuestos instalados y pruebas de funcionamiento efectuadas.

5.5. **Pruebas eléctricas posteriores a reparación:** En mantenimientos correctivos de electrobombas sumergibles y motores eléctricos, anexar prueba de aislamiento (megado) posterior a la reparación, como evidencia técnica de la condición operativa y seguridad del equipo

5.6. Los equipos objeto de mantenimiento se detallan en el listado que se presenta a continuación. Para efectos presupuestales, cada ítem de reparación se considera como una unidad de medida correspondiente a una intervención específica, la cual podrá ejecutarse de manera individual o repetida durante la vigencia del contrato, según las necesidades operativas.

5.7. Descripción de la actividad a realizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID
1	**REPARACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE TRIFASICO DE 36 HP, MARCA: BARNES, Y BARMESA 1750 RPM, 230 440 V; Incluye:**	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Extracción de núcleo a carcasa	UNID
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Extracción de núcleo a carcasa de bomba	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID
	Fabricación de Bobinas	UNID
	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB

	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG.	GLB
	Suministro de Sello Mecánico SIL / SIL- Viton RC doble cara	UNID
	Suministro de Oring´s	GBL
	Suministro y cambio de empaquetadura en general	GBL
	Suministro de Aceite Dieléctrico	GLN
	SERVICIO DE TORNO	UNID
	Reconstrucción de base para ajuste de sello mecánico estacionario	UNID
	Fabricación de casquillo para ajuste de sello mecánico.	UNID
	Rectificar eje para ajuste de casquillo y fabricación de ranura para orin`g.	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
2	**REPARACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE TRIFASICO DE 24 HP, MARCA: BARNES, 1750 RPM, 440 V; Incluye:**	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Extracción de nucleó a carcasa	UNID
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Extracción de núcleo a carcasa de bomba	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID
	Fabricación de Bobinas	UNID
	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	Suministro de Sello Mecánico SIL / SIL- Viton RC doble cara	UNID
	Suministro de Oring´s	GBL
	Suministro y cambio de empaquetadura en general	GBL
	Suministro de Aceite Dieléctrico	GLN
	SERVICIO DE TORNO	UNID
	Reconstrucción de base para ajuste de sello mecánico estacionario	UNID
	Fabricación de casquillo para ajuste de sello mecánico.	UNID
	Rectificar eje para ajuste de casquillo y fabricación de ranura para orin`g.	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
3	**MANTENIMIENTO A BOMBA SUMERGIBLE TRIFÁSICA DE 6.5 HP (ESPECIAL ANTIEXPLOSIÓN EX), MARCA: GRUNDFOS, SERIE SL1, MODELO: SL1.30.A40.55.A.EX.4.61R.C, 1760 RPM, 60 HZ, 230 - 460 V, V; Incluye:**	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID

	Mantenimiento a Estator	GLB
	Limpieza general	UNID
	Aplicación de líquido desalojador de humedad a devanados	UNID
	Tratamiento térmico hasta lograr niveles de aislamiento óptimos	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	Suministro de Sello Mecánico SIL / SIL- Viton RC	UNID
	Suministro de Oring´s	GBL
	Suministro y cambio de empaquetadura en general	GBL
	Suministro de Aceite Dieléctrico	GLN
	SERVICIO DE TORNO	UNID
	Suministro de turbina	UNID
	Fabricación de casquillo para ajuste de sello mecánico.	UNID
	Rectificar eje para ajuste de casquillo y fabricación de ranura para orin`g.	UNID
	Balanceo dinámico a rotor y turbina	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
4	**REPARACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE TRIFASICO DE 1HP, MARCA: BARNES, 440 V; Incluye:**	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Extracción de núcleo a carcasa	UNID
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Extracción de núcleo a carcasa de bomba	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID
	Fabricación de Bobinas	UNID
	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	Suministro de Sello Mecánico SIL / SIL- Viton RC	UNID
	Suministro de Oring´s	GBL
	Suministro y cambio de empaquetadura en general	GBL
	Suministro de Aceite Dieléctrico	GLN
	SERVICIO DE TORNO	UNID
	Reconstrucción de base para ajuste de sello mecánico estacionario	UNID
	Fabricación de casquillo para ajuste de sello mecánico.	UNID
	Rectificar eje para ajuste de casquillo y fabricación de ranura para orin`g.	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío,	UNID

	Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
	REPARACIÓN DE ELECTROBOMBA MONOBLOCK AUTOSEVANTE 2 HP, MARCA: WEG, 3455 RPM, 220-440 V, Incluye:	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID
	Fabricación de Bobinas	UNID
	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
5	**Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG.**	GLB
	Suministro de Sello Mecánico	UNID
	Suministro de Oring´s	UNID
	Suministro de núcleo a en mal estado	UNID
	Servicio de Torno	GLB
	Fabricación de camisa para ajuste de rodamientos en escudo lado acople	UNID
	Reconstrucción y rectificado de la punta de eje para el correcto ajuste del casquillo	UNID
	Suministro y fabricación de casquillo	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
	REPARACIÓN DE ELECTROBOMBA MONOBLOCK 2 HP, MARCA: WEG, 1730 RPM, 220-440 V, Incluye:	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID
	Fabricación de Bobinas	UNID
	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
6	**Mantenimiento de Inducido**	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	Suministro de Sello Mecánico	UNID
	Suministro de Oring´s	UNID
	Suministro de tornillería en mal estado	UNID
	Servicio de Torno	GLB
	Fabricación de camisa para ajuste de rodamientos en escudo lado acople	UNID
	Reconstrucción y rectificado de la punta de eje para el correcto ajuste del	UNID

	casquillo	
	Suministro y fabricación de casquillo	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
7	**REPARACIÓN DE ELECTROBOMBA MONOBLOCK 3 HP, MARCA: WEG, 3450 RPM, 220-440 V, Incluye:**	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID
	Fabricación de Bobinas	UNID
	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	Suministro de Sello Mecánico	UNID
	Suministro de Oring´s	UNID
	Suministro de tornillería en mal estado	UNID
	Servicio de Torno	GLB
	Fabricación de camisa para ajuste de rodamientos en escudo lado acople	UNID
	Reconstrucción y rectificado de la punta de eje para el correcto ajuste del casquillo	UNID
	Suministro y fabricación de casquillo	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
8	**REPARACIÓN DE ELECTROBOMBA MONOBLOCK 5 HP, MARCA: WEG, 3480 RPM, 220-440 V, Incluye:**	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID
	Fabricación de Bobinas	UNID
	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	Suministro de Sello Mecánico	UNID

	Suministro de Oring´s	UNID
	Suministro de tornillería en mal estado	UNID
	Servicio de Torno	GLB
	Fabricación de camisa para ajuste de rodamientos en escudo lado acople	UNID
	Reconstrucción y rectificado de la punta de eje para el correcto ajuste del casquillo	UNID
	Suministro y fabricación de casquillo	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
9	**REPARACIÓN DE ELECTROBOMBA MONOBLOCK 7,5 HP, MARCA: WEG, 3517 RPM, 220-440 V, Incluye:**	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID
	Fabricación de Bobinas	UNID
	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	Suministro de Sello Mecánico	UNID
	Suministro de Oring´s	UNID
	Suministro de tornillería en mal estado	UNID
	Servicio de Torno	GLB
	Fabricación de camisa para ajuste de rodamientos en escudo lado acople	UNID
	Reconstrucción y rectificado de la punta de eje para el correcto ajuste del casquillo	UNID
	Suministro y fabricación de casquillo	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
10	**REPARACIÓN DE ELECTROBOMBA MONOBLOCK 10 HP EN ACERO INOXIDABLE, MARCA: 3600 RPM, 220-440 V, Incluye:**	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID
	Fabricación de Bobinas	UNID
	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID

	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	Suministro de Sello Mecánico	UNID
	Suministro de Oring´s	UNID
	Suministro de tornillería en mal estado	UNID
	Servicio de Torno	GLB
	Fabricación de camisa para ajuste de rodamientos en escudo lado acople	UNID
	Reconstrucción y rectificado de la punta de eje para el correcto ajuste del casquillo	UNID
	Suministro y fabricación de casquillo	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
11	**REPARACIÓN DE ELECTROBOMBA MONOBLOCK 15 HP, MARCA: WEG, 3520 RPM, 220-440 V, Incluye:**	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID
	Fabricación de Bobinas	UNID
	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	Suministro de Sello Mecánico	UNID
	Suministro de Oring´s	UNID
	Suministro de tornillería en mal estado	UNID
	Servicio de Torno	GLB
	Fabricación de camisa para ajuste de rodamientos en escudo lado acople	UNID
	Reconstrucción y rectificado de la punta de eje para el correcto ajuste del casquillo	UNID
	Suministro y fabricación de casquillo	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
12	**REPARACIÓN DE ELECTROBOMBA MONOBLOCK 30 HP, MARCA: WEG, 3535 RPM, 220-440 V, Incluye:**	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID
	Fabricación de Bobinas	UNID

	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	Suministro de Sello Mecánico	UNID
	Suministro de Oring´s	UNID
	Suministro de tornillería en mal estado	UNID
	Servicio de Torno	GLB
	Fabricación de camisa para ajuste de rodamientos en escudo lado acople	UNID
	Reconstrucción y rectificado de la punta de eje para el correcto ajuste del casquillo	UNID
	Suministro y fabricación de casquillo	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
13	**REPARACIÓN A MOTOR TRIFASICO DE TRABAJO VERTICAL 25 HP, MARCA:US MOTORS, 1775 RPM, 230 - 460 V, MODELO: FG72, Incluye:**	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID
	Fabricación de Bobinas	UNID
	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	Suministro de tornillería en mal estado	UNID
	Servicio de Torno	GLB
	Fabricación de camisa para ajuste de rodamientos en escudo lado acople	UNID
	Balanceo dinámico a rotor con todos sus componentes	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
14	**REPARACIÓN A MOTOR TRIFÁSICO 0,75 HP, MARCA: SIEMENS, 1660 RPM, 220 - 440 V, CON BOMBA DE DIAFRAGMA MARCA EMEC, Incluye:**	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID

	Fabricación de Bobinas	UNID
	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	Suministro de tornillería en mal estado	UNID
	Mantenimiento a bomba dosificadora	GLB
	Limpieza general	UNID
	Revisar estado general, corrosión, fugas y tornillería.	UNID
	Desmontar y limpiar completamente el cabezal.	UNID
	Desmontar e inspeccionar el diafragma.	UNID
	Cambio de empaquetadura y orings	UNID
	Suministro de diafragma nuevo.	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
15	**REPARACIÓN A MOTOR TRIFÁSICO 6 HP, MARCA: WEG, 1735 RPM, 220 - 440 V, Incluye:**	**UNID**
	Desarmado de Motor	UNID
	Reparación a Estator	GLB
	Toma de datos del Bobinado y Conexionado	UNID
	Corte de Corona	UNID
	Extracción de Alambre, Alistamiento de Estator y Encartonado	UNID
	Fabricación de Bobinas	UNID
	Instalación de Bobinas en Núcleo y Conexionado	UNID
	Aplicación de barniz Dieléctrico a devanados.	UNID
	Secado general	UNID
	Mantenimiento de Inducido	GLB
	Extracción de Rodamientos	UNID
	Limpieza general incluye Pintura y alistamiento de partes y base de rodamientos	UNID
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	Suministro de tornillería en mal estado	UNID
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas Dinámicas: Tensión nominal 460V, Corriente en Vacío, Velocidad angular, registro de temperatura, Análisis de Vibración.	UNID
	Pintura general a Motor	UNID
	Entrega de Informe	UNID
16	**MANTENIMIENTO GENERAL A GRUPO ELECTROGENO CON GENERADOR STAMFORD POTENCIA: 515 KVA TENSION: 480 VLTS. 1800 RPM Incluye:**	**GLB**
16.1	**Descabinado de Cubículo**	GLB
	Extracción de Tapas	UND
	Desacople de Rotor y Corona del PMG	UND
	Desacople de Estator de Excitación	UND
	Extracción de Inducido del Estator	UND
	Extracción de Rodamientos incluye limpieza a base de eje de rotor y	UND

	alojamiento de rodamiento en escudos.	
	Mantenimiento de Generador incluye:	GLB
	Mantenimiento a Estator de fuerza	UND
	* Limpieza de devanados mediante el uso de Hielo seco (Limpieza Criogénica)	UND
	* Limpieza general a puntas de salida fuerza y excitación	UND
	* Tratamiento térmico a devanados hasta lograr niveles de aislamiento óptimos.	UND
	* Aplicación de Barniz Dieléctrico al Bobinado	UND
	* Secado general	UND
	* Limpieza de Núcleo y Ajustes	UND
	Mantenimiento a Rotor de fuerza:	GLB
	* Desconexión de puntas para toma de medida de aislamiento	UND
	* Limpieza de devanados mediante el uso de Hielo seco (Limpieza criogénica)	UND
	* Tratamiento térmico a devanados hasta lograr niveles de aislamiento óptimos.	UND
	* Aplicación de Barniz Dieléctrico	UND
	* Secado general	UND
	* Limpieza de núcleo y ajustes de eje	UND
	Mantenimiento a Inducido de Excitación:	GLB
	* Limpieza de devanados mediante el uso de Hielo seco (Limpieza criogénica)	UND
	* Limpieza general a puntas de salida fuerza y excitación	UND
	* Tratamiento térmico a devanados hasta lograr niveles de aislamiento óptimos.	UND
	* Aplicación de Barniz Dieléctrico al Bobinado	UND
	* Secado general	UND
	* Limpieza de Núcleo Ajustes	UND
	Mantenimiento a Inductor de Excitación:	GLB
	* Limpieza de devanados mediante el uso de Hielo seco (Limpieza criogénica)	UND
	* Limpieza general a puntas de salida fuerza y excitación	UND
	* Precalentamiento al devanado hasta lograr buen nivel de aislamiento	UND
	* Aplicación de Barniz Dieléctrico al Bobinado	UND
	* Secado general	UND
	* Limpieza de Núcleo y Ajustes	UND
	*** Mantenimiento a PMG**	UND
	Verificación de Balanceo dinámico a rotor	UND
	*** Suministro puente rectificador RSK 6001**	UND
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG	GLB
	* 6314 2Z / C3	UND
	* Suministro de Orin`g para ajuste de rodamiento	UND
	Armado general, Pruebas Estáticas: Pruebas de Resistencia de Aislamiento DAR IP, Resistencia Óhmica a devanados, Pruebas de Impulso	GLB
	Pintura general a Generador	GLB
	Entrega de Informe	GLB
16.2	**MANTENIMIENTO GENERAL A MOTOR DIESEL, MARCA: PERKINS 2200, Incluye:**	**GLB**
	Suministro de Filtro de combustible primario perkins ecoplus ch10930	UND
	Suministro de Filtro de combustible secundario perkins ecoplus ch10931.	UND
	Suministro Filtro de aceite lubricante perkins ecoplus ch10929	UND
	Suministro de Filtro de aire primario perkins ch11127	UND
	Suministro de Filtro de aire secundario perkins ch11217	UND
	Suministro de Líquido refrigerante anticongelante	GAL
	Suministro de tarjeta reguladora de voltaje MX341	UND
	Remplazo y programación de la tarjeta intelilite AMF 25	UND
	Remplazo enlace mediante Interfaz y el cable de conexión tipo USB para tarjeta intelilite AMF 25	UND

	Remplazo de radiador Grupo Electrógeno 500 Kva, Motor Diesel Perkins 2200 (genérico)	UND
	Remplazo y programación de tarjeta ECU Grupo Electrógeno 500 Kva 440-480v 60 Hz Motor Diesel Perkins 2200	UND
	Servicio Técnico Incluye (Desmontaje Y Montaje De Culata, Montaje De Tren De Balancines, Calibración De Válvulas, Puesta En Funcionamiento)	UND
17	**MANTENIMIENTO GENERAL A PANTA ELECTRICA 10 KVA, TENSION 120 / 240V; 3600 RPM, Incluye:**	**GLB**
	Inspección inicial	GLB
	Desacople de Generador	GLB
	Mantenimiento a Estator	UNID
	* Desconexión de puntas para toma de medida de aislamiento	UND
	* Limpieza y lavado con líquido desalojador de humedad al bobinado	UND
	* Precalentado hasta lograr buen nivel de aislamiento	UND
	* Aplicación de Barniz Dieléctrico	UND
	* Secado general	UND
	Mantenimiento a inducido de fuerza:	GLB
	* Desconexión de puntas para toma de medida de aislamiento	UND
	* Limpieza y lavado con líquido desalojador de humedad al bobinado	UND
	* Precalentado hasta lograr buen nivel de aislamiento	UND
	* Aplicación de Barniz Dieléctrico	UND
	* Secado general	UND
	* Limpieza de núcleo y ajustes de eje	UND
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG.	GLB
	Armado y pruebas de Resistencia de Aislamiento, Resistencia entre Devanados.	UNID
	MANTENIMIENTO MOTOR DE COMBUSTION, Incluye:	GLB
	Suministro de inyector	UNID
	Suministro y cambio de aceite	UNID
	Suministro de filtro para combustible	UNID
	Suministró de Filtro Aire	UNID
	Suministro de empaquetadura	UND
	Limpieza general a tanque de combustible	UNID
	Acople de generador, pruebas con carga y verificación de parámetros.	GLB
18	**MANTENIMIENTO GENERAL A PANTA ELECTRICA 6 A 7,5 KVA, TENSION 120 / 240V; 3600 RPM, Incluye:**	**GLB**
	Inspección inicial	GLB
	Desacople de Generador	GLB
	Mantenimiento a Estator	UNID
	* Desconexión de puntas para toma de medida de aislamiento	UND
	* Limpieza y lavado con líquido desalojador de humedad al bobinado	UND
	* Precalentado hasta lograr buen nivel de aislamiento	UND
	* Aplicación de Barniz Dieléctrico	UND
	* Secado general	UND
	Mantenimiento a inducido de fuerza:	GLB
18.1	* Desconexión de puntas para toma de medida de aislamiento	UND
	* Limpieza y lavado con líquido desalojador de humedad al bobinado	UND
	* Precalentado hasta lograr buen nivel de aislamiento	UND
	* Aplicación de Barniz Dieléctrico	UND
	* Secado general	UND
	* Limpieza de núcleo y ajustes de eje	UND
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG.	GLB
	Armado y pruebas de Resistencia de Aislamiento, Resistencia entre Devanados.	UNID
18.2	**MANTENIMIENTO MOTOR DE COMBUSTION, Incluye:**	GLB

	Suministro de inyector	UNID
	Suministro y cambio de aceite	UNID
	Suministro de filtro para combustible	UNID
	Suministró de Filtro Aire	UNID
	Suministro de empaquetadura	UND
	Limpieza general a tanque de combustible	UNID
	Acople de generador, pruebas con carga y verificación de parámetros.	GLB
19	**MANTENIMIENTO GENERAL A PANTA ELECTRICA 3 A 5,5 KVA, TENSION 120 / 240V; 3600 RPM, Incluye:**	**GLB**
19.1	Inspección inicial	GLB
	Desacople de Generador	GLB
	Mantenimiento a Estator	UNID
	* Desconexión de puntas para toma de medida de aislamiento	UND
	* Limpieza y lavado con líquido desalojador de humedad al bobinado	UND
	* Precalentado hasta lograr buen nivel de aislamiento	UND
	* Aplicación de Barniz Dieléctrico	UND
	* Secado general	UND
	Mantenimiento a inducido de fuerza:	GLB
	* Desconexión de puntas para toma de medida de aislamiento	UND
	* Limpieza y lavado con líquido desalojador de humedad al bobinado	UND
	* Precalentado hasta lograr buen nivel de aislamiento	UND
	* Aplicación de Barniz Dieléctrico	UND
	* Secado general	UND
	* Limpieza de núcleo y ajustes de eje	UND
	Suministro e instalación de rodamientos (Montaje con equipo inductor de calor) SKF o FAG.	GLB
	Armado y pruebas de Resistencia de Aislamiento, Resistencia entre Devanados.	UNID
19.2	**MANTENIMIENTO MOTOR DE COMBUSTION, Incluye:**	GLB
	Suministro de inyector	UNID
	Suministro y cambio de aceite	UNID
	Suministro de filtro para combustible	UNID
	Suministró de Filtro Aire	UNID
	Suministro de empaquetadura	UND
	Limpieza general a tanque de combustible	UNID
	Acople de generador, pruebas con carga y verificación de parámetros.	GLB

Nota: Las marcas referenciadas en la presente actividad corresponden a equipos instalados por la EAAAY en sus estaciones. En consecuencia, los repuestos, accesorios y componentes requeridos deberán ser originales de fábrica, salvo lo previsto en el numeral 4.7.1, según el cual, únicamente cuando sea técnicamente viable, podrán admitirse repuestos de referencia equivalente certificada que acrediten, mediante ficha técnica y certificación del fabricante, plena compatibilidad dimensional, eléctrica y funcional con el equipo instalado, previa aprobación escrita del supervisor. El uso de equivalentes no certificados podría generar afectaciones graves e irreversibles. Por lo anterior, toda intervención deberá quedar debidamente acondicionada y justificada que garantice la correcta compatibilidad y operación de los equipos.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN, O DE ENTREGA

El lugar de ejecución será el taller del contratista, sin perjuicio de las intervenciones que por su naturaleza deban realizarse en sitio en los puntos operativos de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. (PTAP, pozos, PTAR, EBAR's y relleno sanitario Cascajar) del municipio de Yopal. La EAAAY E.I.C.E. E.S.P. entregará la maquinaria y equipos y, una vez reparados, los recogerá por sus propios medios.

7. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan del Manual de Contratación de la EAAAY EICE ESP, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes de la invitación a presentar propuesta y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el futuro contratista contraerá, entre otras, las siguientes:

7.1. Ejecutar el mantenimiento correctivo conforme a las especificaciones técnicas aplicables a cada ítem, y a las instrucciones complementarias que determine la supervisión designada por la EAAAY, garantizando la reparación efectiva del equipo.

7.2. Dar cumplimiento al Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y a la Resolución 2115 de 2007, en lo que resulte aplicable, especialmente respecto a equipos que tengan contacto directo o indirecto con agua potable.

7.3. Utilizar insumos, repuestos y partes originales o de calidad certificada, los cuales deberán ser previamente aprobados (visados) por el supervisor delegado por la EAAAY.

7.4. Acudir a la suscripción del acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

7.5. Atender los mantenimientos correctivos previa orden de trabajo escrita del supervisor.

7.6. Suministrar repuestos, partes, accesorios y materiales nuevos, originales o de referencia equivalente certificada, con ficha técnica.

7.7. Disponer de personal técnico calificado y certificado, y de la herramienta mínima exigida.

7.8. Garantizar que todo el personal asignado a las actividades use de manera obligatoria los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados, de acuerdo con el tipo de intervención y los riesgos asociados.

7.9. Presentar protocolos de prueba e informe técnico por cada intervención, incluyendo estado final del equipo, causas probables de la falla, actividades correctivas realizadas, repuestos instalados y pruebas de funcionamiento efectuadas.

7.10. Anexar prueba de aislamiento (megado) posterior a la reparación de electrobombas sumergibles y motores eléctricos.

7.11. Cumplir con la normatividad técnica aplicable señalada en el numeral 4.6 (RETIE, NTC-2050, RETILAP, AWWA C-500/C-508, RAS, Resolución 2115 de 2007).

7.12. Cumplir con las obligaciones de pago a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, así como el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del contrato.

7.13. Presentar toda la información requerida por la supervisión designada.

7.14. Cumplir satisfactoriamente dentro del plazo estipulado con la totalidad de los alcances descritos en el estudio previo y sus anexos.

7.15. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y retrasos.

7.16. Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presenten en el desarrollo del objeto contractual, sin costo adicional para la Empresa.

7.17. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato.

7.18. La garantía mínima exigida sobre mano de obra y repuestos, es de SEIS (06) meses.

7.19. Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, requeridas por la supervisión designada.

8. ESPECIFICACIONES Y/O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Las condiciones técnicas mínimas del objeto a contratar son las que se describen a continuación:

8.1. Los equipos objeto del presente contrato son activos de marca instalada por la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. (entre otras, electrobombas sumergibles Barmesa/Barnes de PTAR y EBAR, grupos electrógenos con motor Perkins y alternador Stamford, y motores WEG y Siemens), que operan de forma continua (24/7) y cuya falla interrumpe directamente la prestación de un servicio público domiciliario. En equipos rotativos y de bombeo, la integridad depende de tolerancias dimensionales, balanceo dinámico, clase de aislamiento, curvas hidráulicas y grados de protección (IP) definidos por el fabricante; el uso de partes no originales o no equivalentes certificadas puede alterar holguras, generar vibración, desalineación, pérdida de estanqueidad o falla de aislamiento, con daño catastrófico e irreversible del equipo y riesgo sanitario o ambiental. Por lo anterior, y para preservar la garantía del fabricante y la trazabilidad de la intervención, los repuestos y componentes deben ser originales del fabricante del equipo instalado o de su representante/distribuidor autorizado; y, únicamente cuando ello sea técnicamente viable, podrán admitirse repuestos de referencia equivalente certificada que acrediten, mediante ficha técnica y certificación del

fabricante, plena compatibilidad dimensional, eléctrica y funcional con el equipo instalado y la no afectación de su garantía, previa aprobación escrita del supervisor.

8.2. **Repuestos, mano de obra y pruebas.**

Los repuestos deben ser nuevos, originales o de referencia equivalente certificada, con ficha técnica. Toda intervención deberá quedar respaldada con protocolos de prueba e informe técnico, e incluir, según aplique: megado y resistencia de aislamiento, medición de corriente por fase contra placa, análisis de vibraciones, termografía y prueba de caudal y presión, **la garantía mínima exigida sobre mano de obra y repuestos, es de SEIS (06) meses.**

8.3. **Normatividad aplicable.**

Las intervenciones sobre equipos eléctricos deben cumplir el RETIE, la NTC-2050 y el RETILAP; las intervenciones sobre válvulas deben cumplir las normas AWWA C-500/C-508; y, en lo que resulte aplicable, especialmente respecto de equipos con contacto directo o indirecto con agua potable, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y la Resolución 2115 de 2007.

8.4. **Herramienta mínima.**

El contratista deberá contar con personal técnico calificado y certificado en electricidad industrial, mecánica de bombas, mantenimiento electromecánico y soldadura, y disponer como mínimo de: grúa telescópica o sistema de izaje según capacidad del equipo, banco de pruebas hidráulicas y eléctricas, megóhmetro, multímetro, manómetros, torquímetros, pinzas amperimétricas, sistema de alineación láser o por reloj comparador, tacómetro y analizadores de vibración y presión, además de los equipos de seguridad industrial correspondientes.

9. PERFIL DEL OFERENTE

El futuro contratista deberá contar con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, y cumplir con las demás condiciones establecidas por la E.A.A.A.Y. E.I.C.E.-E.S.P., para lo cual deberá presentar actas de liquidación de contratos y/o certificaciones de ejecución de contratos que guarden relación con el con el mantenimiento y/o reparación de maquinaria y equipos industriales., en máximo tres (03) contratos cuyo presupuesto sumado sea mayor o igual a una (01) vez el presupuesto oficial estimado, expresado en SMMLV.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se anexa el documento, para su conocimiento.

11. GARANTÍAS EXIGIDAS

Las garantías que de acuerdo con el contrato a celebrar son requeridas, tanto las establecidas para la fase precontractual como para la fase contractual o de ejecución conforme con lo establecido en el Artículo 81 del Manual de Contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P., son las que se enuncian a continuación, para lo cual, el oferente y futuro contratista deberá constituir por su cuenta, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia vigilada por la Superintendencia Financiera, y entregar a la **EMPRESA,** una Garantía única a favor de **ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN,** otorgada como beneficiario a la **EAAAY EICE ESP**, que indique en forma expresa que la misma no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral:

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor de la oferta o del presupuesto oficial	Noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución y 4 meses o hasta su liquidación.
CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución y 1 año más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O INDEMNIZACIONES	5% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución y 3 años más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución y 1 años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Durante el plazo de ejecución

12. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO

El control y vigilancia del contrato a suscribir contará con una supervisión, que será ejercida por el **DIRECTOR OPERATIVO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EAAAY EICE ESP** y/o quien haga sus veces, o quien designe el Agente Especial y ejercerá, entre otras, publicar el informe de ejecución de actividades debidamente suscrito por el contratista y el supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de expedición del documento, en la plataforma del SECOP II y en las diferentes plataformas que tenga en su cargo.

13. CONDICIONES HABILITANTES

13.1. Criterios Habilitantes Jurídicos

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Con la oferta deberá presentarse Carta de Presentación de la Oferta, la cual deberá estar debidamente firmada por el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcios y uniones temporales, dentro del plazo

y el sitio fijado. Para el caso de personas naturales, ésta firmará dicha carta. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta, el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el momento señalado o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

El oferente deberá manifestar expresamente que conoce el régimen jurídico aplicable a la contratación de la EAAAY conforme al contenido de esta INVITACIÓN, que se compromete a legalizar el contrato dentro de los plazos máximos concedidos por la empresa, y que acepta las consecuencias por el incumplimiento de sus obligaciones para el inicio de la ejecución contractual.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL La proponente persona jurídica acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, en el cual conste: razón social, inscripción, matrícula, objeto social (el cual deberá ser acorde con el objeto del presente estudio previo), representante legal con sus facultades y limitaciones. Para el caso de personas naturales deberá aportar el certificado de matrícula mercantil y copia del documento de identificación.

Igualmente, deberá aportarse copia del documento de identidad del representante legal que aparezca en el certificado expedido por la Cámara de Comercio al momento de presentarse la respectiva oferta, y en caso de que posteriormente sea nombrada otra persona en dicho cargo dentro del término del cierre de la oferta y la celebración del contrato, deberá aportarse la respectiva acta de junta de socios que consigne tal designación y aceptación, en caso de que no aparezca aún registrado en la Cámara de Comercio. Asimismo, si al momento de la presentación de la oferta el representante legal es una persona distinta a la que aparece en el certificado expedido por la Cámara de Comercio, deberá aportarse la respectiva acta de junta de socios donde conste tal nombramiento y aceptación del cargo, en caso contrario podrá ser subsanado dentro del término establecido.

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, o el certificado de existencia y representación legal no señale taxativamente que está o no limitado por la cuantía para suscribir contratos, se acreditará mediante extracto o copia del acta aprobada de la junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar propuesta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección. En todo caso este documento cumplirá los requisitos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. El Proponente deberá allegar junto con su oferta, copia por ambas caras y legible del documento de identificación.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El oferente deberá presentar una certificación vigente de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables

Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. En el caso de personas jurídicas se deberá presentar también este certificado para el representante legal. El certificado deberá estar expedido con una fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas o estar vigente según lo estipulado en el mismo certificado con relación a la fecha del boletín y la fecha de cierre de la Invitación.

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El oferente deberá presentar una certificación de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales, expedida por la Contraloría General de la República, que sea vigente según lo estipulado en el mismo certificado, a la fecha de cierre de presentación de la oferta. En el caso de personas jurídicas se deberá presentar además el certificado del representante legal.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. El representante legal de la persona jurídica deberá presentar el pasado judicial o una certificación vigente expedida por la Policía Nacional, de que no se encuentra reportado como responsable penal por los delitos que generan inhabilidad para contratar, con una fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a esa misma fecha de cierre.

CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá presentar una certificación vigente expedida por la Policía Nacional, de que tanto la persona jurídica como el representante legal o la persona natural no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, conforme lo determina los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La vigencia de la certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre.

PAZ Y SALVO DE LA EAAAY E.I.C.E. E.S.P. El oferente deberá aportar paz y salvo expedido por la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., lo harán las personas naturales, jurídicas, uniones temporales o consorcios, para lo cual antes de la fecha del cierre de la invitación, no deben presentar obligaciones pendientes de pago con la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. o que se encuentren vencidas. Se debe enviar solicitud al correo eaaay@eaaay.gov.co o presencial en la oficina de atención al Cliente de la EAAAY EICE ESP con la siguiente documentación y/o información: a). Copia de RUT, b). Correo electrónico para envío de la factura electrónica, y c). Número de celular de contacto. Lo anterior, con el fin de que se genere la correspondiente factura. Se deberá realizar un pago por valor de $19.864 a través de los medios indicados en la respectiva factura.

Efectuado el pago, la constancia se debe enviar vía correo electrónico a la dirección eaaay@eaaay.gov.co o traerlo presencialmente a la oficina de Atención al Cliente de la EAAAY EICE ESP, para que se genere la certificación, la cual se entregará entre 1 a 3 días hábiles posteriores al pago. En caso de que el oferente presente obligaciones vencidas con la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., y no se ponga al día dentro del término establecido para subsanar establecido, dará lugar a que la oferta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). El oferente deberá presentar una certificación vigente expedida por el Gobierno Nacional, de que no se encuentra reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo

determina la Ley 2097 de 2021. La vigencia de la certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre. En todo caso, la entidad deberá validarlo para verificar que el oferente no se encuentre reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

CERTIFICADO DELITOS SEXUALES. El proponente, deberá presentar una certificación vigente expedida por la Policía Nacional, de que no haya sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores, conforme lo determina la Ley 1918 de 2018. La vigencia de la certificación de la consulta no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre. La entidad deberá consultarlo para verificar que el oferente no haya sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores.

CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR: El oferente deberá presentar una certificación vigente expedida por el comando de Reclutamiento y Control de reservas, donde se compruebe su situación militar definida. La certificación de situación militar no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. La oferta estará acompañada de una garantía de seriedad, **EXPEDIDA A FAVOR DE ENTIDADES PUBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN**, constituida a favor de la EAAAY EICE ESP, que sea otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, conforme lo reza el artículo 81 de la

Resolución No. 1273 del 23 de agosto de 2021, Manual de Contratación de la EAAAY.
La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de ésta, conforme a lo indicado en el artículo 42 del Manual de Contratación.

La garantía deberá ser mínimo por un valor equivalente al diez por ciento (10%), aproximado al peso por exceso o por defecto, del valor total de la propuesta o del presupuesto oficial estimado; con una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. En caso de prorrogarse el plazo de la Invitación, el oferente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su oferta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que se indique por la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. o hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se deberá anexar comprobante del pago de la prima correspondiente y constancia de que la póliza no expirará por la falta de pago o por revocatoria unilateral, y deberá ser firmada por el tomador.

Cuando la garantía la presente un consorcio o Unión temporal, la misma debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión temporal, indicando sus integrantes y los porcentajes de su participación.

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (03) meses.

b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

13.2. Criterios Habilitantes Financieros

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El oferente deberá anexar una copia legible del certificado del Registro Único Tributario – R.U.T., expedido por la DIAN, impreso en un período no mayor a treinta (30) días calendario antes de la presentación de la oferta, que establezca como actividades principales y/o secundarias las inscritas bajo alguno de los siguientes códigos CIIU:

- **3311** - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal.
- **3312** - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.
- **3314** Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico.
- **4663** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES. El Proponente adjuntará con su Propuesta, según los anexos correspondientes una Certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los Aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, de la siguiente manera:

Para Personas Jurídicas: Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal y firmada por un Contador Público. Se deberá allegar copia de la matrícula profesional, de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes de la Junta Central de Contadores.

Para Personas Naturales: Las Personas Naturales deberán acreditar el Pago de los Aportes a la Seguridad Social Integral, mediante la copia de las planillas y su correspondiente pago, conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y los Aportes Parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

13.3. Criterios Habilitantes Técnicos

13.3.1. **EXPERIENCIA**. El futuro contratista deberá contar con la capacidad técnica, económica y financiera para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, y cumplir con las demás condiciones establecidas por la EAAAY E.I.C.E. E.S.P, para lo cual deberá aportar actas de liquidación de contratos y/o certificaciones de ejecución de contratos que guarden relación con el mantenimiento y/o reparación de maquinaria y equipos industriales., en máximo tres (03) contratos cuyo presupuesto sumado sea mayor o igual a una (01) vez el presupuesto oficial estimado, expresado en SMMLV.

Los documentos soporte de experiencia del proponente deben contener como mínimo y en lo posible la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Datos del contratante (dirección y teléfono)
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Fechas de inicio y de liquidación
- Valor total ejecutado
- Actividades ejecutadas
- Porcentaje de participación, en caso de que el contratista haya sido a través de un Consorcio o Unión Temporal.
- En caso de que el objeto del contrato con el que se pretende demostrar la experiencia no tenga relación con los requerimientos señalados, la oferta no será habilitada.

Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia incluya diversas actividades, la Entidad sólo tendrá en cuenta la experiencia que coincida con la actividad requerida, para tal efecto el proponente deberá anexar el acta de recibo final y/o acta de liquidación, con el cual la Entidad pueda corroborar la experiencia específica que el oferente pretende acreditar.

Cuando el proponente, persona natural y/o jurídica o los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal acrediten experiencia en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato siempre y cuando la actividad desarrollada en el grupo o asociación tenga relación directa con la experiencia exigida en el presente proceso de selección.

Si el oferente no presenta las actas de recibo final y/o de liquidación y copia de los contratos o certificaciones para acreditar experiencia con su propuesta, o si incluyéndolas éstas no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto. En caso tal que no cumpla o no responda al requerimiento hecho se considerará No Habilitada la propuesta presentada.

13.3.2. EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINAS E IMPLEMENTOS: El proponente deberá allegar manifestación expresa en la que indique que cuenta con los equipos, herramientas, maquinas e implementos de trabajo necesarios para atender los mantenimientos, que hagan parte del presente estudio previo.

13.3.3. PERSONAL: El oferente deberá allegar manifestación expresa en la que indique que cuenta con personal especializado que garantice intervenciones técnicas adecuadas y seguimiento continuo, y que garantizará que durante la ejecución del contrato mantendrá un equipo de trabajo con idoneidad y experiencia.

13.3.4. ESTABLECIMIENTO: El oferente deberá certificar que cuenta con un taller especializado en mantenimiento de motores industriales, en perímetro del municipio de Yopal Casanare.

13.4. Criterios habilitantes económicos

El oferente deberá presentar la oferta económica, en la cual realizará las correspondientes operaciones matemáticas para obtener el Valor total de cada Ítem o Actividad de conformidad con el presupuesto ofrecido. El Oferente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la oferta, el número del ítem, la Actividad o producto, los cuales se considerarán para fines de evaluación. El valor total propuesto se entiende y acepta que incluye la totalidad de los costos de acuerdo con las especificaciones señaladas en este documento y por tanto no habrá lugar a reclamación alguna por costo adicional.

Al ser sistema de precios Unitarios Fijos, sin fórmula de reajuste, el valor total de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la ejecución del contrato hasta la entrega total de los elementos a satisfacción de la EAAAY EICE ESP, entre ellos, las imposiciones tributarias (impuestos, tasas y contribuciones), los costos directos e indirectos. Gastos del Contratista. Serán de cuenta del contratista todos los gastos como, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la legalización del contrato y que se requieran cancelar para dar cumplimento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular. El valor de la propuesta económica debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. Deberá cubrir entre otros los sueldos, seguridad social, riesgos profesionales, prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo, así como, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

14. FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

En caso de que esté interesado en atender el objeto contractual requerido, deberá elaborar una oferta escrita, ajustada a los requisitos exigidos en la presente solicitud, **debidamente foliada y en su respectivo orden, y presentarla en la Oficina Jurídica de la Empresa Calle 21 No. 18-50, primer piso, Oficina Asesora Jurídica y/o al correo electrónico juridica@eaaay.gov.co, para lo cual tendrá plazo HASTA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 5:00 P.M.**

Si la oferta se presenta en medio físico deberá ser radicada en original.

JURÍDICOS	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	
PAZ Y SALVO Y/O CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
PAZ Y SALVO DE LA EAAAY E.I.C.E. E.S.P.	
CERTIFICACIÓN QUE DEFINE SITUACIÓN MILITAR	En caso de ser hombre el R/L
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
FINANCIEROS	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES	
CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR	
TÉCNICOS	
• EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE • EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINAS E IMPLEMENTOS. • PERSONAL • CERTIFICAR QUE CUENTA CON UN TALLER ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES INDUSTRIALES	
ECONÓMICOS	
PRESUPUESTO OFRECIDO	

La no presentación de todos y cada uno de los documentos requeridos, o el incumplimiento de alguno de los requisitos de la presente invitación, dará motivo para que la propuesta sea considerada como NO ADMISIBLE.

En su propuesta deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Constitución o la Ley.

15. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA EAAAY

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, que modificó el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, así como lo indicado en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2007, el régimen legal aplicable en materia contractual en la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., es el derecho privado, ya que, además de tratarse de una Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios, ésta se encuentra constituida como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, cuyas actividades implican competencia con sectores de la economía pública y privada, nacional e internacional.

Los contratos que celebre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P., se regirán por las disposiciones consagradas en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 1273 de agosto de 2021, modificada parcialmente mediante resolución No 00442.24 del 25 de abril de 2024, por las normas del derecho privado (comercial y civil), y por las que le sean aplicables acorde con la naturaleza de la actividad de la Empresa, salvo las excepciones consagradas en la Ley.

Las solicitudes de oferta que realice la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. mediante las modalidades de selección establecidas en el manual de contratación no constituyen oferta comercial y por lo tanto no obligan a la empresa a celebrar el contrato correspondiente, quedando en libertad de declarar fallido, o desistir unilateralmente del proceso de contratación.

Conforme con lo señalado en el inciso anterior, la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. podrá por razones de conveniencia, abstenerse de aceptar ofrecimientos, aun cuando se hubiere agotado la etapa de evaluación. En todo caso, cualquier decisión que se tome al respecto se dará a conocer a los interesados en la misma forma como fueron invitados, sin que aquella comunicación o publicación se constituya en acto administrativo, puesto que se trata de una actuación de naturaleza privada, conforme lo dispone el régimen de servicios públicos domiciliarios.

Formarán parte integral del contrato que ha de celebrarse y por lo tanto obligan jurídicamente los siguientes documentos: a) La presente solicitud de oferta; b) La oferta presentada por el Proponente; c) El registro presupuestal, y d) Las actas, otrosí e informes que durante la ejecución del contrato se firmen.

La legalización del contrato está a cargo del contratista para lo cual deberá realizar el pago de los impuestos correspondientes a través de la plataforma https://impuestos.yopal.gov.co/ o el medio que disponga la Alcaldía Municipal de Yopal para tales efectos, y seguir los pasos que se le indiquen. Además, deberá tener a la mano y

en formato PDF la minuta del contrato, la propuesta económica, el RUT y la cédula del contratista y diligenciar las casillas conforme a las exigencias de la plataforma. Luego de *"solicitar liquidación de estampillas"* se debe estar pendiente de la generación documento de liquidación en la misma página web. Generado el documento, se debe descargar e imprimir para proceder a realizar el pago en los bancos indicados en el recibo de la liquidación. Luego de efectuar el pago, se debe llevar el recibo de pago original a la Secretaría de Hacienda Municipal para que se expida el Comprobante de Egreso – Pago de Estampillas y Tasas, el cual debe ser radicado en la Oficina Asesora Jurídica de la EAAAY EICE ESP.

Por otro lado, de no legalizarse el contrato por parte del futuro contratista dentro del plazo concedido para tales efectos, la EAAAY podrá desistir del contrato y procederá y/o adelantará los trámites para rescindir el negocio jurídico, en cumplimiento del principio de planeación y teniendo en cuenta que se requiere la satisfacción de la necesidad por la cual se adelantó el proceso de selección.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ NAIZAQUE
Agente Especial

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	María José Portilla Santos	Profesional contratado OAJ	
Aprobó	Beatriz Carolina Díaz Flórez	Asesora Jurídica EAAAY ECIE ESP	

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo Serie Documental
Anexo: Matriz de Riesgos

Outlook

Invitación a ofertar No. 812.28.01.00067.26

Desde Maria José Portilla Santos <contratacion1@eaaay.gov.co>
Fecha Vie 09/10/2026 16:23
Para planta@beoriente.com <planta@beoriente.com>

2 archivos adjuntos (6 MB)
INVITACIÓN A OFERTAR.pdf; MATRIZ DE RIESGOS.pdf;

Señores:
BOBINADOS ELECTRO ORIENTE S.A.S
Correo electrónico: planta@beoriente.com

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito enviar invitación a ofertar dentro del proceso de contratación directa No. **812.28.01.00067.26**, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P
NIT. 844.000.755-4

Maria Jose Portilla Santos
Profesional Contratado OAJ
(8)6345001- 6342636 Ext.225
www.eaaay.gov.co